



DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano, forma parte del expediente de Modificación Ordinaria del Plan General de Ordenación Urbana referido a la Corrección de la Delimitación de Sectores de Suelo Urbanizable, Ampliós Suelo Urbano no Consolidado y Corrección de Errores. Existentes en el Plano de Ordenación, aprobado definitivamente en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 29 de diciembre de 2011 y es reproducción fiel y exacta del documento que obra en esta administración.

En la Villa de Candelaria, a 30 de diciembre de 2011

El Secretario General
 Ocayo Manuel Fernández Hernández



LEYENDA:

- UNIDADES AMBIENTALES NATURALES**
- 1 MONTE
 - 2 SUELO NATURAL EN LADERA
 - 3 SUELO NATURAL DE BARRANCO
 - 4 CONOS VOLCÁNICOS
 - 5 ACANTILADO COSTERO

- UNIDADES AMBIENTALES TRANSFORMADAS**
- 6 SUELO ROTURADO DE SECANO
 - 7 SUELO ROTURADO DE REGADÍO
 - 8 SUELO RESIDENCIAL A BORDE DE CAMINO
 - 9 SUELO RESIDENCIAL EN TRAMA URBANA
 - 10 SUELO INDUSTRIAL
 - 11 SUELO EXTRACTIVO
 - 12 SUELO TRANSFORMADO
 - 13 VIARIO INSULAR

- 14 INSTALACIONES DEPORTIVAS PRIVADAS
- ÁMBITO MODIFICACIÓN PUNTUAL

MODIFICACIÓN PUNTUAL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE CANDELARIA

AYUNTAMIENTO DE
 CANDELARIA
 MEMORIA AMBIENTAL

DIAGNOSIS

UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS

ESCALA: 1/10.000 PLANO Nº: 19

FEBRERO 2.011 ESTUDIO LUENGO S.L.